PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXIV | Buenos Aires, miércoles 4 de julio de 1956 | Número 18.184

Determínanse Condiciones para la Importación de Cemento Portland

DECRETO Nº 11.362. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956.

CONSIDERANDO: Que ante la escasez de cemento portland porque atraviesa el mercado al presente, el Ministerio de Comercio e Industria ha recomendado la importación para lo que resta del año en curso de 150.000 toneladas del material; Que por la urgencia que reviste la obtención del producto mencionado, no es posible ajustarse en la emergencia a la aprobación de marcas que establece el "Pliego de Condiciones para la provisión y recibo de cemento portland destinado a obras nacionales" actualmente en vigencia; Que, en orden a tal circunstancia, es conveniente efectuar la aprobación referida por partidas, de acuerdo con condiciones especiales que permitan asegurar la calidad del material con la celeridad que se requiere; Por ello y visto lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El cemento portland que se importe en virtud de permisos de cambio que otorgue el Banco Central de la República Argentina durante el corriente año deberá cumplir con las condiciones que por el presente decreto se determinan, siendo los importadores responsables de su cumplimiento.

Art. 2º — El cemento a importar deberá satisfacer las siguientes exigencias:

Residuo insoluble:	máximo	2,0 %
Oxido de magnesio:	"	5,0 %
Anhídrido sulfúrico:	"	2,75 %
Pérdida por calcinación:	"	3,0 %
Residuo sobre tamiz de 4.900 mallas:	"	15,0 %
Residuo sobre tamiz de 900:	"	1,0 %
Principio de fraguado:	mayor de 45 minutos	
Fin de fraguado:	menor de 10 horas	
Expansión en autoclave:	máximo	0,5 %
Resistencia a la tracción a los 7 días:	mínimo	25 kg/cm2.
Resistencia a la compresión a los 7 días:	"	300 kg/cm2.

Art. 3º — Los ensayos se efectuarán de acuerdo con las técnicas establecidas en el "Pliego de Condiciones para la provisión y recibo de cemento portland destinado a obras nacionales" aprobado por Decreto del 27 de abril de 1931, y la modificación introducida por el Decreto Nº 38.647 del 6 de *diciembre* de 1947.

Art. 4º — Los ensayos de aprobación de cada partida serán efectuados *por* los Laboratorios de Obras Sanitarias de la Nación, entendiéndose por partida el cemento de una misma marca procedente de una misma fábrica, que llegue al país en un mismo barco, tren de ferrocarril, *camión o convoy* de camiones.

Art. 5º — A fin de establecer la calidad del cemento se extraerá, bajo la responsabilidad del importador, en el lugar *de embarque* una muestra de 10 kilogramos; representativa de cada partida. La muestra envasada en un recipiente que asegure su protección, se enviará por vía aérea al Laboratorio de Obras Sanitarias de la *Nación, Avenida* Presidente Figueroa Alcorta 6051, Capital.

Art. 6º — A la llegada de la partida al país, Laboratorios de Obras Sanitarias de la Nación la inspeccionará durante su desembarque, para establecer si no ha sufrido deterioro visible durante el transporte y extraerá las muestras que considere necesarias para verificar si se corresponde con la muestra *enviada* por avión y si cumple con las condiciones establecidas en el artículo 2º.

En caso de deterioros aparentes, el ingreso al país de la partida o *fracción* afectada, quedará supeditado al dictamen de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 7º — Los gastos que demande la extracción, envío, ensayos y análisis de las muestras serán por cuenta del importador.

Art. 8º — Los ensayos y análisis se cobrarán de acuerdo a lo establecido en "Tarifas de Análisis Químicos y Microbiológicos y Ensayos de Materiales" Bol. O. S. N. número 1.321. Edición especial.

Art. 9º — Si la muestra enviada por vía aérea no responde a las exigencias establecidas en el presente decreto la respectiva partida será detenida, no permitiéndose su ingreso inmediato al país; de los resultados de la inspección, ensayos y *análisis* que efectúen los Laboratorios de Obras Sanitarias de la Nación, sobre las muestras extraídas durante el desembarque, dependerá la aprobación o rechazo definitivos de la partida en cuestión.

Art. 10. — Si como consecuencia del resultado satisfactorio de los ensayos efectuados con la muestra enviada por vía aérea la partida de cemento fué introducida al país y al efectuarse los ensayos con *muestras extraídas* por los Laboratorios de Obras Sanitarias de la Nación, se obtuvieran resultados que no satisfacen las exigencias establecidas en el artículo 2º, el importador deberá retirarlo de los lugares a que *se hubiese distribuído*, a fin de hacerlo salir del país, siendo además responsable, de los daños y perjuicios que ello ocasionara como así también de los provenientes del uso que se hubiera hecho del cemento.

Art. 11. — El cemento tendrá que entregarse envasado en bolsas de papel de cinco pliegues, con un contenido de 50 kilogramos cada una, y su confección deberá asegurar una buena protección del producto y permitir el *transporte y manipuleo* normal sin que se produzcan roturas.

Art. 12. — Será indispensable que en todos los envases figuren en forma bien visible, en caracteres latinos, la marca del *cemento y el nombre de* la fábrica productora; y en castellano la procedencia y la siguiente leyenda:

"Cemento Portland Normal".

"Contenido neto 50 kg.".

Art. 13. — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios *de Estado en* los Departamentos de Obras Públicas y Comercio e Industria.

Art. 15. — *Comuníquese*, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas —Administración General de Obras Sanitarias de la Nación— a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Rodolfo Martínez.

Institúyese el Premio Fuerza Aérea Argentina

DECRETO Nº 11.243. — Bs. As., 26/6/1956.

VISTO el Expediente Nº 153 Cde. 866 (Cdo. J. F. A.A.) Nº 53.451 Cde. 1 (M. A.) lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la Fuerza Aérea Argentina ha decidido otorgar anualmente y con carácter permanente, una distinción al *alumno* del Instituto de Reclutamiento de Personal Superior de Aviación Militar y del Instituto *similar de Personal* Militar Subalterno, que obtengan el más alto promedio de egreso, de los países que a continuación se detallan: República Federal Alemana, Dominio del Canadá, República de Colombia, Estados Unidos del Brasil, República de Chile, Estados Unidos de América, España, República de Francia, Gran *Bretaña, República* de Italia, República de Perú, República Oriental del Uruguay y República de Venezuela; Que dicha actitud contribuirá fehacientemente a corroborar y fortalecer los estrechos vínculos de amistad con las Fuerzas Aéreas de los países amigos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Institúyese con carácter permanente el premio "Fuerza Aérea Argentina", que será otorgado anualmente al alumno del Instituto de Reclutamiento de Personal Militar Superior de *Aviación Militar y* del Instituto similar de Personal Militar Subalterno de los países citados en los considerandos del presente, que obtengan el más alto promedio de egreso.

Art. 2º — *Los premios mencionados* consistirán, en un sable facsímil Libertador General San Martín, para el cadete, en el que se grabará la leyenda "Premio Fuerza Aérea Argentina" y nombre y apellido del recepcionante, y una medalla de oro al Aspirante, en la que se grabarán los siguientes detalles: Anverso, además de la referida *denominación*, el escudo alado; Reverso: Nombre y apellido y año que corresponda.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Anexo 17, Ministerio de Aeronáutica - Inciso 2º, *otros gastos* - A) Gastos Generales - Partida Principal 4, Partida Parcial 33, Premios y Condecoraciones, del Presupuesto General de la Nación para el año 1956 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y posterior archivo en la Dirección General del Personal de *Aeronáutica*.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Luis A. Podestá Costa.

Una Comisión Interministerial Estudiará las Cuestiones Inherentes al Mar

DECRETO Nº 11.281 — Buenos Aires, 26 de junio de 1956.

VISTO: Lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: Que la República Argentina posee un extenso litoral marítimo y plataforma submarina que encierran considerables riquezas; Que los temas del mar fueron tratados recientemente en la *IIIª. Reunión* del Consejo Internacional de Jurisconsultos de México y en la Conferencia Especializada Interamericana de Ciudad Trujillo y que en esta última se dispuso que se continúen los estudios *pertinentes*; Que estos temas han de ser considerados en la próxima Asamblea de las Naciones Unidas en cuya seno se tratará también el Proyecto de la Comisión de Derecho Internacional de dicho organismo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Interministerial para estudiar las cuestiones inherentes al mar.

Art. 2º — La Comisión estará constituída por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Isidoro Ruiz Moreno y el Consejero de Embajada Dr. Roberto E. Guyer en *representación* del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el Capitán de Navío D. Jorge T. A. Palma y el Capitán de Fragata D. Luis R. A. Capurro en representación del Ministerio de Marina; *y el Dr. Juan* Manuel Cordini y el señor Armando Benjamín San Giorgio en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de *la Nación*.

Art. 3º — La Comisión será presidida por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Isidoro Ruiz Moreno.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Marina, y Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Teodoro Hartung. — Alberto F. Mercier.

PIERDEN EL DERECHO DE FORMULAR RECLAMOS Y PRODUCIR PRUEBAS DIVERSAS SOCIEDADES Y PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS INTERDICTAS

RESOLUCION S/Nº. — Buenos Aires, 29/5/1956.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley número 5.148/55 del 9 de diciembre de 1955, y CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo previsto en el art. 3º del mencionado Decreto Ley, las personas alcanzadas por la interdicción general que estatuye el art. 1º, pueden dentro del término de 30 días hábiles, contados desde la fecha de su publicación ocurrir ante esta Junta Nacional para justificar el dominio de los bienes objeto de la medida *precautoria, indicando* en esa oportunidad el monto de su patrimonio y el detalle de los bienes comprendidos en él, al 4 de junio de 1943 y a la fecha de la presentación: además, y dentro del mismo plazo, deberá ofrecerse la prueba de *que los interdictos* intentarán valores; Que, por otra parte, el art. 4º del mismo Decreto Ley establece que transcurrido el plazo de 30 días sin que se haya presentado la pertinente reclamación, los bienes incluídos en la medida de la interdicción serán transferidos al patrimonio nacional, disponiéndose a ese fin, los actos y anotaciones pertinentes, lo cual demuestra la perentoriedad de dicho término; Que el Decreto Ley de referencia fué publicado en el Boletín Oficial el 14 de diciembre de 1955, por lo que ha precluído el derecho de los incomparecientes para intentar en adelante el reclamo previsto en el art. 4º y para ofrecer y producir la prueba consiguiente; Que en esa situación se encuentra "Empresa A. P. T., Promotores Asociados de Teleradiodifusión S. A., Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos", pues, a pesar de *haberse* presentado a fs. 1/7 el señor Héctor Daniel Miró en su calidad de interventor designado por Decreto "E" 95/55 del Gobierno Provisional de la Nación, solicitando el levantamiento de la interdicción decretada contra la Empresa *referida, esta Junta Nacional* conceptúa que las facultades del citado funcionario no llegan a otorgarle personería suficiente para asumir la defensa de la sociedad interdicta; Ello es así porque el señor Interventor es el representante que el *Poder Ejecutivo Nacional* ha designado para hacerse cargo de la administración de la Empresa interdicta, y evitar la dispersión de sus bienes de capital, atento el abandono de los mismos motivados por los hechos ocurridos a raíz del pronunciamiento revolucionario del *16 de septiembre de* 1955, que son de público conocimiento; Aceptar la tesis contraria plantearía el problema que el representante del P. E. al asumir la defensa de la Empresa entraría en colisión con el poder que lo designó, lo que —aparte de demostrar el absurdo de tal supuesto— crearía una evidente situación de incompatibilidad entre el cargo de Interventor y el de representante de la sociedad interdicta; Cabe también destacar que los representantes legales estatutarios de la Empresa A. P. T., Promotores Asociados de Teleradiodifusión, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, bien pudieron ya sea por sí o por mandatario efectuar la presentación requerida por el Decreto Ley 5.148/55, y al no cumplir lo preceptuado, corresponde continuar el procedimiento que indica la mencionada disposición legal; Corresponde asimismo, dejar a salvo los derechos que, en definitiva, pudieren corresponder a los tenedores de acciones de dichas sociedades que en su oportunidad las hubieran denunciado, cumplimentando lo indicado en el art. 8º del Decreto Ley 5.148/55; Por último y a *mayor* abundamiento debe señalarse que las facultades del señor Interventor presentante son las emergentes de la aplicación del Decreto Ley 5.148/55 y reglamento consecuente de esta Junta Nacional, dado que a la fecha de *su presentación*, enero 26 de 1956, ya habían quedado sin efecto las funciones que realizaba en virtud de lo previsto por el Decreto Nº 95 del 29 de septiembre de 1955, por lo que se encuentra en sus actuales funciones subordinado a esta Junta Nacional (art. 70 de su Reglamento) y al verse obligado a acatar las indicaciones que por vía de superintendencia dispusiera la misma, alcanzaría en este supuesto, la calidad de juez y parte al mismo tiempo: A mérito de tales razones,

La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, Resuelve:

1º — Dése por perdido el derecho de formular reclamos y producir las pruebas consiguientes, por el transcurso del término establecido en el art. 4º del Decreto Ley 5.148/55 a la Empresa A. P. T., Promotores Asociados de *Teleradiodifusión* S. A., Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos.

2º — Transfiérase al patrimonio nacional los bienes de la mencionada sociedad anónima que hubieren sido adquiridos con posterioridad al 4 de junio *de 1943, sin perjuicio* de los derechos que pudieren corresponder a los accionistas. Practíquese al efecto el inventario general del patrimonio de la sociedad citada.

3º — Oportunamente, y sobre la base del inventario ordenado precedentemente, practíquense los actos y anotaciones pertinentes.

4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo, notifíquese, transcríbase y oportunamente archívese. — Carlos Kelso — Eneas H. Grosso. — Néstor R. Deppeler — Enrique R. Burzio — Alberto J. C. Pavón.

RESOLUCION S/Nº. — Buenos Aires, 29/5/1956.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley 5.148/55 del 9 de diciembre de 1955, y CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo previsto en el art. 3º del mencionado Decreto-Ley, las personas alcanzadas por la interdicción general que estatuye el art. 1º, pueden dentro del término de 30 días hábiles, contados desde la fecha de su publicación ocurrir ante esta Junta Nacional para justificar el dominio de los bienes objeto de la medida precautoria, indicando en esa oportunidad el monto de su patrimonio y el detalle de los bienes comprendidos en él, al cuatro de junio *de 1943 y a la fecha de la presentación;* además, y dentro del mismo plazo, deberá ofrecerse la prueba de que los interdictos intentarán valerse; Que, por otra parte, el Art. 4º del mismo Decreto-Ley establece que transcurrido el plazo de treinta días sin que se haya presentado la pertinente reclamación los bienes incluídos en la medida de interdicción serán transferidos al patrimonio nacional, disponiéndose a ese fin, los actos y anotaciones pertinentes, lo cual demuestra la perentoriedad de dicho término; Que el Decreto-Ley de referencia fué publicado en el Boletín Oficial del día 14 de diciembre de 1955, por lo que ha precluído el derecho de los incomparecientes para intentar en adelante el reclamo previsto en el Art. 4º y para ofrecer y producir la prueba consiguiente; Que en esa situación se encuentra "Empresa Editorial Haynes Lda. S. A." pues, *a pesar* de haberse presentado a fs. 1|12 el doctor Enrique A. C. Aztiria en su calidad de interventor designado por Decreto "S" 94|55 del Gobierno Provisional de la Nación, solicitando el levantamiento de la interdicción *decretada contra la Empresa referida*, esta Junta Nacional conceptúa que las facultades del citado funcionario no llegan a otorgarle personería suficiente para asumir la defensa de la sociedad interdicta; Ello es así porque el señor interventor es el *representante* que el Poder Ejecutivo Nacional ha designado para hacerse cargo de la administración de la Empresa interdicta, y evitar la dispersión de sus bienes de capital, atento el abandono de los mismos motivado por los hechos ocurridos a raíz del pronunciamiento revolucionario del 16 de septiembre de 1955, que son de público conocimiento; Aceptar la tésis contraria plantearía el problema que el representante del P. E. al asumir la defensa de la Empresa entraría en colisión con el propio poder que lo designó, lo que — aparte de demostrar el absurdo de tal supuesto — crearía una evidente situación de incompatibilidad entre el cargo de interventor y el de represente de la sociedad interdicta; Cabe también destacar que los representantes legales estatutarios de la Empresa Editorial Haynes Lda. S.A. bien pudieron ya sea por sí o por mandatario efectuar la presentación requerida por el Decreto-Ley 5.148|55 y al no cumplir lo preceptuado, corresponde continuar el procedimiento que indica la mencionada disposición legal; Corresponde asimismo, dejar a salvo los derechos que, en definitiva, pudieron *correspon*der a los tenedores de acciones de dichas sociedades que en su oportunidad las hubieren denunciado cumplimentando lo indicado en el Art. 8º del Decreto-Ley 5.148|55; Por último y a mayor abundamiento debe señalarse que las *facultades del señor* Interventor presentante son las emergentes de la aplicación del Decreto-Ley 5.148|55 y reglamento consecuente de esta Junta Nacional, dado que a la fecha de su presentación — enero 25 de 1956 — ya habían *quedado sin* efecto las funciones que realizaba en virtud de lo previsto por el Decreto Nº 94 del 29 de septiembre de 1955, por lo que se encuentra en sus actuales funciones subordinado a esta Junta Nacional, (Art. 70 de su Reglamento) y al verse obligado a acatar las indicaciones que por vía de superintendencia dispusiera la misma, alcanzaría en este supuesto, la calidad de juez y parte al mismo tiempo; A mérito de tales razones, la

Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, Resuelve:

1º — Dase por perdido el derecho de formular reclamos y producir las pruebas consiguientes, por el transcurso del término establecido en el Art. 4º del Decreto-Ley 5.148|55 a la Empresa Editorial Haynes Lda. S. A.

2º — Transfiérase al *patrimonio Nacional* los bienes de la mencionada sociedad anónima que hubieren sido adquiridos con posterioridad al 4 de junio de 1943, sin perjuicio de los derechos que pudieren corresponder a los accionistas. Practíquese al efecto el *inventario general del patrimonio* de la sociedad citada.

3º — Oportunamente, y sobre la base del inventario ordenado precedentemente, practíquese los actos y anotaciones pertinentes.

4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo, notifíquese transcríbase y oportunamente archívese.

Fdo.: Carlos Kelso, Eneas H. Grosso, Alberto C. Pavón y Enrique Burzio.

Desígnanse Agentes Judiciales

RESOLUCION INTERNA Nº 1.215. (Adm.). — Buenos Aires, 24 de mayo de 1956.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de *las atribuciones* que le confiere en su Artículo 7º, la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agentes Judiciales (Réditos y Ventas) *en Capital Federal,* a los señores:

Sr. Mario Eleuterio Díaz; Dr. Alejandro Melitón Ferrari; Sr. Emiliano Lezcano; Dr. Juan Marcos Mercado; Dr. Federico Dionisio Quinteros; Sr. Guillermo Varangot.

2º — Registrese; publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Subdirección de Administración y comuníquese por Departamento de Administración.

Roberto Massacane.

RESOLUCION S|Nº — Bs. As., 30 de mayo de 1956.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley 5.148|55, del 9 de diciembre de 1955, y los Decretos Leyes ampliatorios del mismo, Nº 6.911 y 6.914 del 26 de diciembre de 1955, la certificación efectuada por el señor Secretario General referente a las personas físicas, jurídicas y sociedades civiles y comerciales, que no se han presentado en el término previsto por el Decreto Ley citado en primer término, y CONSIDERANDO: Que con arreglo a lo previsto por el Artículo 3º del Decreto Ley Nº 5.148|55, las personas alcanzadas por la interdicción general que el Artículo 1º estatuye, pueden dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación del respectivo decreto ley, ocurrir ante esta Junta Nacional para *justificar el dominio de los bie*nes objeto de la medida precautoria, indicando en esa oportunidad el monto de su patrimonio y el detalle de los bienes comprendidos en él, al cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres y a la *fecha de su presentación;* además, y dentro del mismo plazo deberá ofrecerse la prueba de que los interdictos intentaron valerse; Que por otra parte el Artículo 4º del mismo Decreto Ley establece que transcurrido el plazo de treinta días sin que se haya presentado la pertinente reclamación, los bienes incluídos en la medida de interdicción serán transferidos al patrimonio nacional, disponiéndose a ese fin, los actos y anotaciones pertinentes, la que demuestra la perentoriedad de dicho término; Que los Decretos Leyes de referencia fueron publicados en el Boletín Oficial con fecha 28 de diciembre de 1955 el número 6.914 y 29 de diciembre de 1955 el número 6.911, por lo que, habiendo transcurrido el término establecido por el citado Artículo 3º, ha precluído el derecho de los incomparecientes para intentar en adelante el reclamo previsto por el Artículo 4º y para ofrecer y producir la prueba consiguiente; Que en esa situación se encuentran las siguientes personas físicas, jurídicas y sociedades civiles y comerciales: Autarc Mendoza S. A.; Autarc Rosario S. A.; C.E.P.A.M.A.R. S.A.; *Hilaluz* S.A.; Industrial Lanera Argentina S. A.; Martrans Argentina; Portalex S. R. L.; R. A. D. A. S. A.; Red Argentina de Autopistas S.A.; Azpitarte, Juana; Bisa, Carlos; Castiglioni, Carlos; Castro, Antonio; Castro, Emilio; Castro, Venancio; *Cignetti, Juan;* Costas, Carlos Alberto; Cuadrado, César; Figueroa, Julio F. R.; García, Ernesto T.; Gentile, Carlos Alberto; Klopfstein, Marcelo Santiago; Landin, Luis María; López, Pablo; Poggio, Raúl Alejandro; Reynal, Juan Carlos; Roche, *Luis Armando;* Sojit, Boris; y Sundblad, Sergio; Que con respecto a las mismas, procede declarar su contumacia, con los efectos previstos en el Artículo 4º sin que constituya óbice para ello, desde un punto de vista formal, la circunstancia de que algunos de los *interdictos* incluídos en la precedente enumeración, se hallen al presente prófugos, radicados fuera del país o asilados en embajadas extranjeras, ya que tal actitud les es imputable y obedece, sin duda alguna, al propósito de eludir la acción de la justicia ante la cual debería comparecer como acusados de delitos comunes; Que, sin perjuicio de ello, la medida de interdicción que sólo se refiere a los bienes, no crea un estado de incapacidad de derecho que les prive de la posibilidad de hacerse representar en la formulación del reclamo, facultad de que han hecho uso otras personas en situación similar; Que, asimismo, cabe dejar a salvo los derechos que, en definitiva, pudieran corresponder a los tenedores de acciones de dicha sociedades que por cualquier motivo los hubieren presentado cumplimentando lo indicado en el Artículo 8º del Decreto Ley 5.148|55; Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas,

La Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, Resuelve:

1º) Dase por perdido *el derecho de formular* reclamos y producir las pruebas consiguientes, por el transcurso del término establecido en el Artículo 4º del Decreto Ley Nº 5.148/55, a las siguientes personas físicas y jurídicas y sociedades civiles y comerciales: *Autarc Mendoza* S.A.; Autarc Rosario S.A.; C.E.P.A.M.A.R. S.A.; Hilaluz S.A. ;Industrial Lanera Argentina S.A.; Martrans Argentina; Portalex S.R.L.; R.A.D.A. S.A.; Red Argentina de Autopistas S.A.; Azpitarte, Juana; Bisa, Carlos; Castiglioni, Carlos; Castro, Antonio; Castro, Emilio, Castro, Venancio; Cignetti, Juan; Costas, Carlos Alberto; Cuadrado, César; Figueroa, Julio F. R.; García, Ernesto T.; Gentile, Carlos Alberto; Klopfstein, Marcelo Santiago; Landin, Luis María; López, Pablo; Poggio, Raúl Alejandro; Reynal, Juan Carlos; Roche Luis Armando; Sojit, Boris; y Sundblad, Sergio.

2º) Transfiérense al patrimonio nacional los bienes de las personas físicas y jurídicas y sociedades civiles y comerciales incluídas en el punto primero de la presente resolución ,y que hubieren sido adquiridos con posterioridad al 4 de junio de 1943, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a los accionistas. Practíquese al efecto el inventario general del patrimonio de los interdictos allí citados.

3º) Oportunamente, y en base al inventari ordenado precedentemente, practíquense los actos y anotaciones pertinentes.

4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo, notifíquese transcríbase, etc.

Fdo.: Carlos Kelso. — Eneas H. Grosso. — Enrique R. Burzio. — Néstor R. Deppeler. — Alberto J. C. Pavón.

MISION DE ESTUDIO DE PERSONAL MILITAR

DECRETO Nº 10.778. — Bs. As., 15 de junio de 1956

VISTO el ofrecimiento formulado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, que pone a disposición del Ejército Argentino vacantes en sus establecimientos militares de enseñanza superior, lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que es de particular beneficio para el Ejército, contar con un número de jefes que adquieran en el extranjero los conocimientos de los modernos procedimientos de conducción de las operaciones como así también el empleo y estudio de armas de reciente creación; Que las experiencias recogidas en cursos realizados con anterioridad, han sido factores determinantes, en diversos aspectos de la capacitación profesional, de los progresos y eficiencia alcanzados por nuestro ejército; Que la aceptación del ofrecimiento realizado permitirá satisfacer y a la vez afianzar los objetivos precitados; Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete, según lo dispuesto por el Decreto Nº 7.104|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de los Estados Unidos de América para que Jefes Argentinos participen en un curso de Comando y Estado Mayor.

Art. 2º — Desígnase a tales efectos, a los Tenientes Coroneles de Infantería, don Luis Emilio Conesa, de Artillería don Ernesto Clemente Ramón de la Paz Videla y Héctor Ramón Vélez quienes revistarán, desde su llegada a aquel país, a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América.

Art. 3º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial de Estado) extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondientes.

Art. 4º — Los sueldos y emolumentos de los causantes se liquidarán de acuerdo a lo que para sus grados determinan las Leyes Nros. 13.570 y 13.996 y su reglamentación.

Art. 5º — Los importes que correspondan liquidar, de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al Anexo 15 - I - A - Inciso 1º - Item 1 c) Partida Principal 4 - Parcial 3 b) e inciso 2º - Item 1 a) Partida Principal 5 Parcial 42 y Partida Principal 6 Parcial 34 del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 10.779. — Bs. As., 15 de junio de 1956

VISTO el ofrecimiento por el cual el Ejército de la República de Francia pone a disposición del Ejército Argentino una vacante para los cursos (1956 - 1958) en la Escuela Superior de Guerra de dicho país; lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que la naturaleza de los estudios que se realizan en aquel Instituto Superior, al estar respaldados por una larga y reciente experiencia de guerra, constituye una valiosa fuente de perfeccionamiento para los cuadros superiores de nuestro ejército; Que la aceptación de la vacante antes mencionada, crea la oportunidad para que un jefe reciba y posteriormente transmita aquella experiencia, en bien de la capacitación de los cuadros de dicha Institución; Que la circunstancia de encontrarse la mencionada Escuela en la Ciudad de París, permitirá al señor Agregado Militar a la Embajada Argentina en Francia, contar con la cooperación inmediata y valiosa del jefe que se designe; Que es conveniente, a efectos de facilitar sus desplazamientos por razones de estudio, munir el jefe que se designe de la inmunidad diplomática necesaria; Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del Consejo de Gabinete, según lo dispuesto por el Decreto Nº 7.104|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Ejército de Francia, para que un jefe del Ejército Argentino curse la Escuela Superior de Guerra de aquel país.

Art. 2º — Desígnase a tales efectos al señor Teniente Coronel de Infantería don Manrique Miguel Mom, quien, durante la realización de dicho curso revistará como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada Argentina en Francia.

Art. 3º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial de Estado) extenderá los pasaportes diplomáticos correspondientes.

Art. 4º — Los sueldos y emolumentos del causante se liquidarán de acuerdo a lo que para el grado determinan las Leyes números 13.570 y 13.996 y su reglamentación.

Art. 5º — Los importes que corresponda liquidar de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al Anexo 15 - I - A - Inciso 1º - Item 1 c) Partida Principal 4 - Parcial 3 b) e inciso 2º - Item 1 a) Partida Principal 5 Parcial 42 y Partida Principal 6 Parcial 34 del Presupuesto General de la Nación para 1956.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco.

Deróganse Precios Para Servicios en Tintorerías

RESOLUCION Nº 39 —C—. Buenos Aires, 27|6|56.

VISTO el Expediente Nº 401.794|56 por el que las entidades representativas de los propietarios de tintorerías solicitan la modificación de las tarifas establecidas por Resolución Nº 191|56, y CONSIDERANDO: Que el nuevo texto del Art. 15 de la Resolución número 191|56, establecido por Resolución número 422|56 se refiere a los responsables comprendidos en el Art. 3º, alcanzando sus beneficios tan solo en parte a los servicios de tintorerías, ya que algunos de éstos tienen fijados precios con carácter de máximos; Que la equiparación de los salarios de mujer, a que se refiere el Decreto Ley Nº 2.739|56, incide sensiblemente sobre el costo de mano de obra en el servicio de tintorerías y anexos, ya que sus actividades se cumplen mediante mayor porcentaje de labor femenino; Que de los antecedentes analizados surge la situación de quebranto en el desenvolvimiento económico de tales empresas, por lo que resulta necesario actualizar las tarifas fijadas para sus servicios, sin que ello desvirtúe el principio básico dispuesto por el Decreto Ley Nº 2.740|56; Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos Nros. 16.024|50 y 2.046|55;

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Derógase la lista anexa a la Resolución número 191|56, en cuanto se refiere a los precios máximos para servicios vigentes en tintorerías.

2º — Incorpóranse los servicios a que se hace referencia en el apartado anterior, al régimen dispuesto por el apartado 3º de la Resolución Nº 191|56 y normas complementarias.

3º — Las tintorerías deberán fijar en sus establecimientos, para su exhibición pública, listas de las tarifas resultantes de la aplicación del apartado 2º de la presente resolución, con respecto a los servicios más habituales prestados para prendas de vestir.

4º — Las infracciones a la presente resolución y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las previsiones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906 y Decreto Ley Nº 2.740|56.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS
SITUACION DE REVISTA

9.352—24|5|56. — Que los nombramientos, de Auxiliar 8º (Oficial de Policía), Auxiliar 6º (Subcomisario de Policía), Comisario Interino y Comisario de Policía, a favor de Sixto Ulderico Sandoval, deben considerarse a nombre de Ulderico Sixto Sandoval, (M. 2.479.455).

9.391—24|5|56. — Que el pase a situación de retiro, a favor de Anastasio Ramón Medina, debe considerarse en el grado de Sargento de Policía.

9.393—24|5|56. — Que el pase a situación de retiro, a favor de Anacleto Amarilla, debe considerarse en el grado de Cabo 1º de Policía.

RETIROS

.625—14|5|56. — Sargento Víctor Sepulveda.

8.628—14|5|56. — Cabo Pío Ponce.

9.351—24|5|56. — A Waldina Benítez de Martínez, Marcelino Alberto Martínez, Lidia Martínez y Emigdio Martínez, en el carácter de viuda e hijos del sargento 1º (R) Toribio Martínez, y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija Angela Martínez.

DECLARASE COMPUTABLE

8.607—14|5|56. — Para el tiempo de servicios y el sueldo promedio, del comisario inspector (R) Carlos Crescencio Olmo, los servicios prestados como Jefe de Policía en Misiones.

POLICIA FEDERAL
RENUNCIAS

9.884—19|6|56. — Oficial Ayudante, Oscar Luciano Riera Ojeda, (Matr. 4.095.200).

9.886—19|6|56. — Director de Coordinación Federal, Capitán de Corbeta (R. E.) Pablo Abel Cima, (Matr. 1.141.609).

EXONERACIONES SIN EFECTO

8.616—14|5|56. — Del ex agente, Domingo Pastor, (M. 154.336).

9.404—24|5|56. — Del ex agente, Martín Reinaldo Giménez, (Matrícula 423.041).

AUTORIZASE DESCUENTO

8.610—14|5|56. — A la Policía Federal a practicar un descuento del 1 % sobre los haberes de todo el personal policial y civil de la Institución, a partir del 1º/4/56, con destino a la Dirección de Sanidad y Obra Social de la Policía Federal.

RETIROS VOLUNTARIOS

9.397—24|5|56. — Al Comisario Osvaldo Luis Ciriglíano, Sargento 1º Ernesto Juan Moreno, Sargento 1º de la Dirección de Bomberos, Francisco González: Jubilación voluntaria, al Auxiliar 4º, Ascensorista de 1ª, Pascual Neris Díaz.

9.408—24|5|56. — Al Oficial Subinspector Domingo Alberto Sodini, Sargento Alfredo Sergio Leyria, Cabo Enrique Alberto Ghioni; Jubilación voluntaria: Oficial 8º Segundo Encargado Taller Sastrería, Carlos Ambruoso; Auxiliar 2º, Herrero Fraguador de primera, José Contanzo; Apruébase la resolución por la cual se modifica el porcentaje del haber de retiro del Oficial Inspector, Rodolfo Fortunato Mutto.

9.407—24|5|56. — Comisario Inspector Ernesto Tomás Signorini; Subcomisario Luis Dalto; Subcomisario Raúl Carmelo Sibillino; Oficial Principal de Comunicaciones, Alfredo Polastri; Oficial Inspector de Comunicaciones Julio Rogelio Constenla; Oficial Ayudante Julián Aparicio; Cabo 1º Carlos Glusman; Cabo 1º Francisco Rende.

JUBILACIONES

9.605—28|5|56. — Oficial 3º, Director Hogar Juan Bautista Alberdi, Carlos Augusto Letchos; Oficial 7º, Oficial de Administración de 3ra. José Carlos Fronzo; Oficial 8º, Capataz Taller Tornos y Fresas, de la Dirección de Bomberos, Luis Alfonso Pepe; Oficial 9º, Carrocero Maquinista, José Manuel Oliveira; Auxiliar 2º, Distribuidor Mayor, Vicente Nicolás Risoleo; Auxiliar 2º, Ordenanza Mayor Vicente Frega; Auxiliar 2º, Natalio Bagnoli, Ordenanza Mayor; Auxiliar 2º; Ordenanza Mayor, Alfonso Vicente; Auxiliar 2º Cocinero de 2da. Felipe Narciso Fernández; Auxiliar 3º Ordenanza Principal Salvador Borelli; Jubilación Obligatoria, Auxiliar 2º Cocinero de 2da. Santiago Velazquez.

PENSIONES

9.395—24|5|56. — Haydée Amaya de Mansilla y Oscar Manuel Mansilla en su carácter de viuda e hijo menor del extinto Cabo Manuel Mansilla; Regina Ricciardi de Salgado, en su carácter de viuda del extinto Oficial 9º traductor Justo Germán Salgado; Tomasa Córdoba de Bisognano y Nélida Angela Bisognano, en su carácter de viuda e hija del extinto Auxiliar Mayor, Oficial de Administración de 4ª, José Bisognano.

9.380—24|5|56. — Argentina Genise de García y Ana María García, en su carácter de viuda e hija legítima del extinto Sargento 1º (R) José María García; Irene Spolittini de Palacios y Luz María Palacios, en su carácter de viuda e hija legítima del extinto Agente (R) Orlando Braulio Palacios.

9.400—24|5|56. — Esther Margarita Carmen Sánchez de Gambedotti, en su carácter de viuda del extinto Subcomisario (R) José Gambedotti; Velia Anunciada Vignoni de Romero, Clelia Romeroy, Raúl Abel Romoro, en su carácter de viuda, hija soltera, e hijo menor del extinto Sargento Abel Romero.

Ministerio de Ejército

RETIROS

5.783—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Segunda Enfermero de Ganado, Plácido Lorenzo Musante (Matrícula 0.932.862).

5.784—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Mayor de Seguridad José Luis Dagnino, (Matrícula 0.433.744).

5.786—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera Escribiente Osvaldo Eusebio Foster, (Matr. 0.409.204).

5.789—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Primera Escribiente Hipólito Ismael Robles, (Matr. 3.232.963).

5.794—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de segunda de Seguridad Miguel Casalegno, (Matrícula 2.383.174).

5.795—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Mayor de Comunicaciones Gabriel Gelabert, (Matrícula 2.091.464).

5.796—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Segunda de Seguridad Nicolás Bravo, (Matrícula 0.418.234).

5.797—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Principal de Comunicaciones Jorge Carlos Berger (M. 0.598.891).

5.798—27|3|56. — Obligatorio al Ayudante de Tercera de Seguridad Domingo de Rojas Romero, (Matrícula 3.214.628).

5.799—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Principal Escribiente Fernando Eduardo José Martínez, (Matrícula 0.559.045).

5.800—27|3|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera Escribiente Agustín Alberto Grillo, (Mat. 0.144.663).

5.801—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Principal de Seguridad Juan Carlos Negrete, (Mat. 1.116.503).

5.802—27|3|56. — Voluntario al Ayudante Mayor de Comunicaciones Plinio Armando Ortega, (M. 0.269.938).

6.047—4|4|56. — Efectivo voluntario al Suboficial Mayor Oficinista Asdruval Francavilla, (Matrícula 0.270.116).

6.065—4|4|56. — Efectivo voluntario al Sargento Ayudante Oficinista Romeo Rápul Figna, (Matr. 6.401.132).

6.186—9|4|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera de Seguridad Mariano Verón, Matrícula 1.784.891).

6.187—9|4|56. — Voluntario al Ayudante Principal Carpintero, Emilio Settembrino, (Matr. 0.154.352).

6.188—9|4|56. — Voluntario al Ayudante de Tercera Cocinero, Carlos Saturnino Puetto, (Matr. 1.832.707).

6.189—9|4|56. — Voluntario al Ayudante de Segunda de Seguridad Vicente González, (Matr. 2.302.242).

6.190—9|4|56. — Voluntario al Ayudante de segunda Mecánico, Luciano Díaz, (Matrícula 2.090.215).

6.191—9|4|56. — Voluntario al Ayudante Principal Armero, Argentino Demetrio Cañete, (Matr. 1.137.131).

6.192—9|4|56. — Voluntario al Ayudante de 2ª Motorista, Juan Carlos Fortunato Bertero, (M. 3.849.279).

6.193—9|4|56. — Voluntario al Ayudante Mayor Escribiente, Ulrico Paulo Buttigliero. (M. 2.289.465).

6.651—13|4|56. — Efectivo Voluntario, al Suboficial Principal Oficinista Duilio Aldo Zumpano, (M. 0.147.890), de la Dirección General del Material del Ejército.

6.652—13|4|56. — Efectivo Voluntario al Suboficial Mayor Oficinista Alberto Ortiz, (Mat. 0.421.024), del Cuartel Maestre General del Ejército.

6.995—17|4|56. — Obligatorio al Ayudante de quinta de Seguridad José Primo Barrientos, (M. 1.692.901).

7.341—23|4|56. — Obligatorio a los Suboficiales de la Gendarmería Nacional: Ayudantes de Tercera: Lanchero, Hortencio Ramón Pamponio, (Matrícula 0.698.489); Intendencia, Nicolás Paulino Cottone, (M. 0.152.959); Seguridad, Carlos Lareu, (M. 0.920.970): Ayudante de Cuarta Intendencia, Marino Mercado, (M. 3.704.294); Ayudante de Quinta Mecánico, Raúl Saborido, (M. 1.995.463).

7.342—23|4|56. — Voluntario a los Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudante Mayores: Armero, Ramón Arial, (M. 0.597.197); Mecánico, Gregorio Vasquenz, (M. 0.100.049); Ayudantes Principales: Seguridad, Manuel de la Rosa (M. 0.823.104): Escribiente, Marciano Sánchez, (Matr. 3.375.163); Motorista, Santos Vicente Puzzio, (M. 1.037.544); Escribiente, Jorge Luis Delme, (M. 1.466.414); Ayudante de Primera Eugenio Mario Arena, (M. 0.597.218); Ayudante de segunda Seguridad, Ernesto Santos Leguizamo, (M. 0.614.473).

7.346—23|4|56. — Obligatorio al Ayudante de Cuarta de Seguridad Miguel Angel del Valle, (M. 1.669.103).

7.348—23|4|56. — Voluntario a los Suboficiales de la Gendarmería Nacional: Ayudante Mayor Escribiente, Guillermo Pedro Bottini, (M. 0.472.272); Ayudante Principal Seguridad, Manuel Subiron. (M. 0.138.856); Ayudante de Primera Escribiente Eugenio Silvio Cayetano Alimena, (Matr. 1.660.682); Ayudantes de segunda: Seguridad, Andrés María Garzan, (M. 1.880.358); y Escribiente, Rodolfo Rosario Malianni, (M. 1.923.465).

7.858—27|4|56. — Voluntario a los Suboficiales de la Gendarmería Nacional: Ayudantes Mayores: Seguridad, Joaquín Ventura Izquierdo, (Matrícula 0.430.595); Intendencia, Juan Raúl Francisco Batmalle, (M. 0.276.157); Ayudantes de Primera: Mecánico Guillermo Ballester, (M. 0.850.515); Seguridad, Carlos Tomás Bissio, (M. 0.701.229); Seguridad, Fernando Picco, (M. 0.646.258); Escribiente, Jovino Claro Genaro Rodríguez, (Matr. 3.022.627); Seguridad, Santos Lafuente, (M. 3.943.472); Ayudante de segunda: Seguridad, Carlos Alberto Gatti, (M. 1.499.429): Seguridad, Antonio Grande (M. 3.205.950); Ayudantes de tercera: Lanchero, Julián Roldán, (M. 1.890.443): Enfermero general, Julio Argentino Morales, (Matr. 1.693.172); Lanchero, Juan Pedro Gatti, (Matr. 1.979.186); Dactilóscopo, Martín Ismael Ferrarazzo, (Matrícula 2.898.020); Mecánico dental, Francisco Ricardo Ferro (M. 132.953).

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

10 DE ABRIL DE 1956

520.165 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Juan, dicimebre 1955, enero 1956, febrero y marzo 1956. 500 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.166 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. 650 ejs. $ 0,50. San a Fe, enero 1956. (Argentina).

520.167 — Pregón. Diario. Cast. Prop.: Pregón. S.R.L. Lomas de Zamora (Bs. As.). marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.168 — Justicia. Mens. Cast. Prop.: Alcira López de Lossi. Tucumán, marzo 1956. 3.500 ejs. (Arg.).

520.169 — Farol. Trimestral. Cast. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., setiembre 1955. 14.000 ejs. (Arg.).

520.170 — Nues ra Pro ncia. Diario. Castellano. Prop.: Naín Kön. La Plata (Bs. As.), octubre 1955 a febrero 1956. 900 ejs. (Arg.).

520.171 — Orbis Informa. Semestral. Castellano. Prop.: Orbis - Roberto Mertig, S.R.L. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. (Arg.).

520.172 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Cast. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia Bs. As., marzo-abril 1956. 6.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

520.173 — ¡Aquí, Boedo! Mens. Cast. Propiet.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., marzo 1956 3.000 ejs. $ 1.50. (Arg.).

520.174 — Progreso. Mens. Cast. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As., marzo 1956. 3.700 ejs. (Arg.).

520.175 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs As., marzo 1956. 2.800 ejs. $ 3. (Arg.).

520.176 — La Santa Faz. Quincenal. Propiet.: Samuel Villacián. Bs. As., 1ª quincena de abril 1956. 850 ejs. $ 0.50. (Argentina).

520.177 — Pa ria Chica. Quincenal. Cast. Prop.: Fidel Alberto Olivera. Santa Elena (Entre Ríos). diciembre 1955 a marzo 1956. 350 ejs. $ 1. (Arg.).

520.178 — Esquel. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), marzo 1956. 3.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.179 — El Tribunal de Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe, marzo 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

520.180 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, febrero 1956. 650 ejs. $ 0,50. (Argentina).

520.181 — Los Andes. Diario. Cast. Propiet.: Sociedad Diario "Los Andes" - Hnos. Calles Mendoza, marzo 1956. 1.529.126 ejs. $ 0,25. (Arg.).

520.182 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

520.183 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 36.329 ejemp. $ 0.50. Arg.

520.184 — Introducción al Modernismo Literario. 1 foll. 64 págs. Castell: Autor: Rafael Alberto Arrieta. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 9|4|56. 5.000 ejemp. $ 12.

520.194 — Rimas a Través de los Años. 1 foll. 154 págs. Castell. Ernesto de la Guardia. Imp.: F. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 25.

520.203 — Buenos Aireser Schtime (La Voz Bonaerense). Castell.-Idisch. Director-Propie ario: Moisés Fisch. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

520.215 — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Distribuidor: A. Bois. EE. UU. de N. A., marzo 1956. 37.000 ejemp. $ 17. Extranjera.

520.216 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Ediciones Modernas S. A. Distribuidor: A. Bois. México. marzo 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Extranjera.

520.220 — Zamba para una Pena. Zamba. letra. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: E M O R. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.221 — Zamba para una Pena. Zamba. música. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: EMOR. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.222 — No me Olvides. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Directora: Hedvigia E. Gutmann. F. Varela (Bs. As.), 1º|3|56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

520.224 — Los Amores de Paco Bedoya. Paso-doble. letra. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández. Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.225 — Los Amoes de Paco Bedoya. Paso-doble. música. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández, Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.260 — Bajo la Sombra del Naranjo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.261 — Quinceañera. Vals, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.262 — Quinceañera. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4 Arg.

520.263 — Bajo las Sombras del Naranjo. Paso-doble. letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.265 — Presente. Castell. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As., 1955. 5.060 ejemp. Argen ina.

520.266 — Marcha de la Alegría. Macha brasileña, música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.267 — Marcha de la Alegría. Marcha brasileña. letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y uJan Policichio. Imp. y edit.: A Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.268 — Alicinha (Alicia). Choro, música. 2 págs. Autores: Héc or Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

520.269 — Alicinha (Alicia). Choro, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.270 — En un Jardín de Ensueño. Vals, música. 2 págs. Actores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.271 — En un Jardín de Ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.272. — El baión de los pelados. Música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.273. — El baión de los pelados. Letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.274. — Sublime inspiración. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Lósada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.275. — Sublime inspiración. Vals, música. 2 págs. Autores: Héctor Locada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.283. — Lloremos... Tango, música. 2 págs. Autor: Cendal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Arg.

520.284. — Lloremos... Tango, música. 2 págs Autor: Lorenzo Spanu. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Argentina.

520.285. — El Mensajero de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Congregación Mariana Femenina. Directora: Paula Mendiola. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

520.286. — Medicina del Trabajo e Higiene Industrial. 1 vol. 672 págs. Castellano. Autor: Rutherford T. Johnstone. Traducción del inglés: Delia Ingenieros. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 180. Arg.

520.287. — Psicoanálisis de los Sueños. 1 vol. 544 págs. Castell. Autor: Angel Garma. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As, 6|3|56. 3.000 ejemplares. $ 110. Argentina.

520.288. — La Religión Griega. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: Gilbert Murray. Traducción del inglés: Santiago Ferrari y Víctor D. Bouilly. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 36. Arg.

520.289. — El Evangelista. Bimestral. Ruso y ucraniano. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. Director: Alejandro Sobitchewsky. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.600 ejempl. $ 2. Arg.

520.302. — La Canción del "Paganini". Vals. letra. 2 págs. Autor: Tito Battes. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Arg.

520.303. — La Canción del "Paganini". Vals. música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Argentina.

e.27|6-Nº 2.318-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.318-v.12|7|56

11 DE ABRIL DE 1956

520.304 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 66.064 ejemp. $ 2.— (Argentina).

520.305 — Aberdeen-Angus, Rev. trimestral. Castell Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen-ngus. Bs. Ai. julio|septiembre 1955. 1.500 ejemp. (Argentina).

520.306 — Aberdeen-Angus. Bol. quincenal. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).

520.307 — El Saber. Semanal. Castell. Bs. As., marzo 1956. 4.500 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.308 — La Patria. Mensual. Castell. Ruso y ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 4.000 eejmp. $ 4.— (Argentina).

520.309 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de ucumán, marzo 1956. 800 ejemp. (Argentina).

520.310 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As., enero|febrero 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).

520.311 — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. Bs. As., marzo 1956. 30.000 ejemplares $ 1.— (Argentina).

520.312 — La Capital. Diario. Castell. Prop., Adolfo Lagos. Suc Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe)., marzo 1956 75.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.313 — Ayer, Hoy y Siempre. rimetral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As. abril 1956. 3.350 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

520.314 — Ecos del Guarán. Mensual. Castell. Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., marzo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

520.315 — Monte Grande, Lanús. Quincenal. Castell. Prop.: Horacio J. Ferroni. Lanús y Mote Grande (Bs. As.), enero a marzo 1956. 2.200 ejemp. $ 0.40. Arg.

520.316 — Eco Garmense. Semanal Castell Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Bs. As.), marzo 1956 500 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.317 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Lina Bassi. Bs. As. abril 1956. 70.000 ejemp. (Argentina)

520.318 — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejemp $ 15 (Argentina).

520.319 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba). marzo 1956 3.000 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.320 — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco) marzo 1956. 11.836 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.321 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: "Ecos Diarios". Necochea (Bs. As.). marzo 1956. 3.550 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.322 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Volonté. Saladillo (Bs. As.), diciembre 1955 a marzo 1956. 1.700 ejemp. $ 0,80. Arg.

520.323 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, marzo 1956. 100.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.342 — Intercambio. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio. Director: Oscar Julián Bardeci. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 5.

520.347 — Ya ves muchacho. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mario Chiringhelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 8-3-56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.)

520.348. — Ya ves muchacho, tango. letra. 2 págs. Autor: Enrique Vidoni. Imp. Antonio Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 8|3|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.350. — Mi tierra de paz, paso doble. letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejs. $ 3.—. (Arg.).

520.351. — Mi tierra de paz, paso doble. música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.357. — Tribuna, semanal, castell. Director-Propietario: Raúl N. Zalguizarí. — Gral. Madariaga (Bs. As.), 11|2|56. 750 ejemp. $ 1.—. (Arg.)

520.358. — Noticias, decenal, castell. Director-Propietario: Eduardo Ignacio Clos. — Hernando (Córdoba). 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.359. — El Puanense, quincenal. castell. Director-Propietario: Tomás Avilsón. Puán (Bs. As.) 24|3|56. 600 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.360. — Acción, quincenal, castell. Director-Propietario: Gerónimo Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 28|3|56. 1.100 ejs. $ 1.— (Arg.).

520.361. — Acurrucame, cha, cha, cha. letra, 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.362. — Acurrucame, cha,cha, cha, música. 2 págs. Autor: René Hedman ("Ca-

nutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.363. — Delicia Conyugal., baión, letra. 2 págs. Autor: Ross. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.364. — Delicia Conyugal., baión, musical, castell. Autor: F. Nitostra Costa. Imp. Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

520.365. — Azucena del Rigre, vals, música, 2 págs. Autor: M. Raúl Burón. Imp.: Miguel Angel. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

520.370. — Sentencias mínimas. 1 foll., 52 págs. castell. Autor: Alberto Nieto. Imp. José Casano. Edit.: El autor. Lanús (Bs. As.), 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 15.— (Arg.).

520.385. — Mujeres chimenteras. Vals, música, 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.386. — Mujeres chimenteras, vals, letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El autor. Bs. As., 4|4|56., 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.399. — Qué sucedió en 7 días, semanal. castell. Prop.: Sociedad Editora Argentina S. A. (en formación). Director: Rogelio Frigerio. Bs. As., 4|4|56. 30.500 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.400. — Faz "A": Campaneros cubanos. Música: Cogan y Slaney. Faz "B": Tarragona. Música: Santos Broquia. Intérp.: Dolores Ventura con acompañamiento rítmico. Disco Parlophone Nº PN 44.112. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.401. — Faz "A": Adiós Muchachos. Música: Julio Sanders y César Vedani. Faz "B": Taconeando. Música: Pedro M. Maffia y José H. Staffolani. Intérp. Juancito Díaz, solo de piano. Disco Pampa Nº PM-14.144. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 15.,50.

520.402. — Faz "A": Nochecita incaica. Faz "B": Oración India. Música: El zarco Alejo. Intérp.: El autor. Solo de guitarra. Disco Pampa Nº P-1:222. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $. 13.—. (Arg.).

520.403. — Faz "A": Viva Jujuy. Letra y música: Anónimo. Recopilación: Rafael Rossi. Faz "B": La Soñadora. Letra y música: Hnos. Pérez. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6.131. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

520.404. — Faz "A": Sus ojos se cerraron". Letra: Carlos Gardel. Música: Alfredo Le Pera. Faz "B": Poema para mi madre. Letra y música: Francisco Rotundo. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.142. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

520.405. — "Faz "A": Volvé. Letra y música: Edgardo Donato y Luis Bayón Herrera. Faz "B": Desorientado. Letra: Miguel Caló y Martínez Vila. Música: Rubinstein. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. Disco Pampa Nº PS-5.071. Bs. As., abril 1956. 259 ejemp. $ 14.50.

520.406. — Faz "A": La morocha. Letra: Enrique Saborido. Música: Angel Villoldo. Faz "B": Ojos negros. Letra: Vicente Greco. Intérp.: Vlady. Disco Parlophone Nº S-43.123. Bs. As., abril 1956. — 300 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

520.407. — Faz "A": Vals de los besos. Música: Ben molar. Faz "B": Musiquita. Letra: Chingay. Música: Carlos Bahón. Intérp. Los 4 Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16.078. Bs. As., abril 1956. 150 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.408. — Faz "A": Rag de la calle Doce. Música: Bowman. Faz "B": Curvas peligrosas. Música: Machin. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.288. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejs. $ 17.—. (Arg.).

520.409. — Faz "A": Cuando mi nena camina calle abajo. Letra: Austin. Música: Mills. Faz "B": Tendré que cambiar mi plan. Letra: Schwartz. Música: Dietz. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.290. Bs. As., abril 1956 800 ejemp. $ 17.— (Arg.).

520.410. — Faz "A": Salta de Jersey. Letra: Plater-Bradsham. Música: Johnson - Wright. Faz "B": Supongo que estuviste todo el tiempo. Letra: Mercer. Música: Carmichael. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.293. Bs. As., marzo 1956. 900 ejs. $ 17.—.

520.411. — Faz "A": Dieciséis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B": No necesitas ser una nena para llorar. Letra y música: Travis. Intérp.: "Tennessee". Ernie Ford con orq. Disco Capitol Nº 353.311. Bs. As., abril 1956. 750 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.412. — Faz "A": Una guitarra y la luna. Letra: Hugo Calise. Música: C. A. Rossi. Faz "B": El Torrente. Letra: Lao Carmi. Música: C. A. Liman. Intérp.: Pietro Mieco con orq. Disco Parlophone Nº PM-42.084. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.413. — La existencia temporal. 1 vol. 238 págs., castell. Autor: Jean Guitton. Traducc. del francés: Edmundo Concha. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.225 ejemp. $ 30.— (Arg.).

520.414. — Cuerpos viles. 1 vol. 266 págs. castell. Autor: Evelyn Waugh. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 8.455 ejemp. $ 26.—. (Arg.).

520.415. — El carro de las manzanas. Santa Juana. 1 vol. 369 págs. castell. Autor: Bernard Shaw. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 4.120 ejemp. $ 42.—. (Arg.).

520.417. — Juan Nadie. 1 vol. 204 págs. Autor: Miguel D. Etchebarne. Imp. Alonso Hnos. Edit.: Edit. Alpe. Bs. As. 10|3|951. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

e.27|6-Nº 2.321-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.321-v.12|7|56

9 DE ABRIL DE 1956

520.049 — Sport Italia. Semanal. Castellano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. febrero y marzo de 1956. 8 400 ejs. $ 1 — (Arg.).

520.050 — ATEA. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., enero y febrero 1956. 2.000 ejs. (Arg.).

520.051 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Sucesos de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), marzo 1956 2.900 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.052 — La Voz del Pueblo. Diario. Castellano Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), marzo 1956. 6.000 ejemplares. $ 0.50. (Arg.).

520.053 — Confraternidad. Mensual. Castellano. Prop.. Ercolano Tosti. Bs. As., marzo 1956. $ 3.— (Arg.).

520.054 — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires Bs. As., diciembre 1955 y enero 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Arg.).

520.055 — El Caballo. Mensual. Castellano. Prop.: Ministerio de Ejército (Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria). Bs. As., marzo 1956. 6.000 ejs. $ 2.— (Arg.).

520.056 — Eco Comercial. Diario. Castellano. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As. marzo 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Argentina).

520.057 — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, marzo 1956. 350 ejs. $ 1.— (Argentina).

520.058 — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Diario el Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), marzo 1956. 6.300 ejs. $ 0.24. (Arg.).

520.059 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba Saci. Bs As., marzo 1956. 162.200 ejs. $ 1.20 y 1,40. (Arg.).

520.060 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., abril 1956. 240.900 ejs. $ 0,80 y 1.— (Argentina).

520.061 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 640.800 ejs. $ 1,50 y 1 80. (Argentina).

520.062 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 590.590 ejs. $ 1,20 y 1,50. (Argentina).

520.063. — Album de la Revista "Intervalo". Castell. Prop.: Editorial Columba. Bs. As., marzo 1956. 48.700 ejempl. $ 10. Arg.

520.064. — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina de Aficionados al Billar. Bs. As., noviembre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejempl. Arg.

520.065. — Slovenska Beseda (Palabra Eslovena). Mensual. Castell.-esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., marzo 1956. 600 ejempl. $ 6. Argentina.

520.066. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Castellano. Bs. As., marzo 1956. 1.200 ejempl. Arg.

520.067. — Coparque. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejempl. Arg.

520.068. — Noticioso Orbea. Trimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. C. I. Bs. As., enero-marzo 1956. 21.000 ejempl. Argentina.

520.069. — Farol. Trimestral. Castell. Prop.: Esso. Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., marzo 1956. 15.000 ejempl. Arg.

520.070. — La Verdad. Quincenal. Castellano. Prop.: Marcos E. Derman. Del Carril, mayo 1955 a marzo 1956. 500 ejempl. $ 0.75. Arg.

520.071. — La Técnica del Frío. Mensual. Castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 2.800 ejempl. $ 6. Arg.

520.072. — Album Pif - Paf. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Tor S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1955. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

520.073. — Ellas. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 2,50. Argentina.

520.074. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 3,50. Argentina.

520.075. — Estrellas. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Bs. As., febrero a abril 1956. $ 1,50. Arg.

520.076. — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Castell. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.077. — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Est. Jáuregui), marzo 1956. 1.350 ejempl. $ 1,50. Arg.

520.078. — Boletín Informativo del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.). octubre 1955 a marzo 1956. 600 ejempl. Argentina.

520.079. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Santa Fe), marzo 1956. 120 ejempl. Arg.

520.080. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.. Manuela Leiras. Bs. As., marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.081. — Nueva Palabra (Novoie Slove). Semanal. Ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

520.082. — Maribel. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 140.000 ejemplares. $ 2. Arg.

520.083. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 39.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

520.084. — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 114.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

520.085. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.

520.086. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

520.087. — Mundo Israelita. Semanal. Castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., marzo 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Argentina.

520.088. — El Progreso. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1956. 200 ejempl. $ 0.40. Argentina.

520.089. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Bs. As., enero y febrero 1956. $ 0,50. Arg.

520.090. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), marzo 1956. $ 0.50. Arg.

520.091 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe), maro 1956. $ 0,50. (Argentina).

520.094 — Ideales Quincenal. Castell. Director-propietario: Lorenzo De Carli. Victoria (Entre Ríos) 31|3|56. 450 ejemplares. $ 0.20. (Argentina).

520.105 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, letra en castellano-italiano. 2 páginas. Autora: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3|4|56. 1.000 ejemp $ 4.— (Argentina).

520.106 — Cielos de Italia. Vals canzoneta, música. 2 págs. Autor: Elsa Vázquez. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3|4|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.107 — A mi morena. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.108 — A mi morena. Marcha brasileña. letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.109 — Samba del Brasil. Samba, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Serafino. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.110 — Samba del Brasil. Samba, música. 2 págs. Autor: Antonio Bono. Imp. y Edit.: Edit. E.M.I. Rosario (Sta. Fe) 3|4|56. 3.250 ejemp. $ 3.— (Argentina).

520.111 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Héctor J. Cornejo. Imp.: Ferrer. Edit. El Autor. Bs. As. 5|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.112 — Yo soy de la guardia vieja. Milonga, música. 2 págs. Rufino E. Marotias. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|3|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

520.115 — Yaimiquí. Vals peruano, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

520.116 — El empuje. Tango, música. 2 páginas. Autores. Carlos Carlevaro y Alfredo Moreno. Imp. y Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|3|56. 500 ejemp. pesos 3.50. (Argentina).

520.125 — Anda sabiendo. Milonga, música. 2 págs. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.126 — Partuchón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Angel Milocco Rogledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.127 — Partuchón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Tony Fiorito. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 400 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

520.127 — Anda sabiendo. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|3|56. 500 ejemp. pesos 3,50. (Argentina).

520.129 — Hay que mirar. Baión. Letra. 2 págs. Autores: Renato Sormani y Héctor Baldi. Impres y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 1.000 ejempl. pesos 4.— (Argentina).

520.130 — Hay que mirar. Baión. Música 2 págs. Autores: Renato Sormani y Angel Baldi. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 1.000 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

520.131 — Con la caravana. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As.; abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.132 — Con la caravana. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y J. E. López. Impres: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3,50. (Argentina).

520.133 — Manola. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 25 0ejempl. $ 3.50.

520.134 — Manola. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Pago Mora. Impres.: Pegoraro Hnos Edit.: Edic Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.135 — Arlequín. Choriño. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto. Aguariguay y J E. López. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit. Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejempl. $ 3,50.

520.136 — Sonrisas y Castañuelas. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edic. Music. Escala. Bs. As., abril 1956. 250 ejem. $ 3.50. (Argentina).

520.139 — La Autonomía. Quincenal. Castellano. Director propietario: Washington Ramón Simpson Castro. Santa Rosa (La Pampa). 2da. quinc., marzo 1956. 500 ejempl. $ 0.50.

520.140 — Flores de un día. Vals. Letra. 2 págs. Autor: José Cimalando. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4.— (Argentina).

520.141 — Flores de un día. Vals. Música. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As. 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.142 — No soy feliz. Baión. Letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.143 — No soy feliz. Baión. Música. 2 págs. Autor: Giordano Cobbe. Impres. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 200 ejempl. $ 4.—. (Argentina).

520.144. — Siempre hay un día feliz. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Betty Comien y Adolfh Green. Intérp.: Gene Kelly. Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 13 rollos. 2.730 mts. New York (EE. UU. de N. A.), octubre 1955 (Extranjera).

520.159 — ¡No me atormentes corazón! Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejempl. pesos 4.—. (Argentina).

e.27|6-Nº 2.319-v.11|7|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes hasta el día 13 de julio de 1956, para designar: Inspectores de Obra (Ingenieros Civiles); Subinspectores de Obra, (Ing. Civil o Arquitecto); Sobrestantes de Obra, Maestro Mayor de Obra o Técnicos especializados. Retirar bases, San Juan 250 de 12 a 17 hs. (BH. 47).

e.28|6-Nº L.3.513 - v.4|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL OBRA SOCIAL

Por cierre definitivo, la Proveeduría de la Dirección General del Personal del Ejército, Azopardo 250, 6º piso, Buenos Aires, atenderá reclamos de deudas pendientes solamente hasta el día 14 de julio de 1956.

e.4|7-Nº L-3.629-v.11|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

Disposición Nº 61
Expte. Nº 62.124|55 M.C.N.
(Acta Nº 204|55 P. M.)

Buenos Aires, junio 25 de 1956.

Vista la presentación de la firma T. R. I. A., Sociedad Colectiva, inscripta bajo el número 2435 en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza marca T. R. I. A.; atento a lo aconsejado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568, del 4 de febrero de 1944

El Director General de Organización Comercial, Dispone:

1º Aprobar el tipo de balanza de mostrador semi automática, de semi precisión a brazos iguales; con dos platos suspendidos, uno para pesas y el otro para mercaderías, de 2 kilogramos de capacidad máxima; amortiguador de oscilaciones; dispositivo indicador a péndulo simple con carta graduada de cero a 20 gramos a mínima división de 100 miligramos; marca T.R.I.A.; de industria argentina, registrándose el instrumento bajo el número de tipo M 1009.

2º El sello de verificación primitiva y número de identificación se aplicarán en la forma especificada a fs. 8.

3º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para su notificación a la firma interesada y demás efectos. — Juan David Pereira.

$ 120.— e.3|7-Nº 13.163-v.5|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 336
Expediente: D-67.626|56

Llámase a Licitación Pública Nº 336, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de julio de 1956, a las 14 horas, para la provisión de: papel de embalar, papel apto para mimeógrafo y piolín de cáñamo grueso.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires 27 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.4|7-Nº L-3.627-v.11|7|56

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 2 DE CABALLERIA LANCEROS "GENERAL PAZ", Olavarría
Licitación pública de cantina

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la concesión de la cantina de la Guarnición Militar Olavarría. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Caballería Lanceros "General Paz" el día 11 de julio de 1956 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y requerir pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz", Olavarría.

e.4|7-Nº L-3.753-v.11|7|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a *Licitación Pública* Nº 2|56 para la impresión de cartas aeronáuticas de la República Argentina, escala 1: 1.000.000 proyección Gaus-Kruger para el día 23 de julio de 1956, a las 16,00 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo Nº 2060, Capital Federal, debiendo solicitarse la documentación e informes al Departamento Contable todos los días hábiles de 11,00 a 18,00 horas. — El Director General.

e.4|7-Nº L-3.628-v.11|7|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día *19 de julio* de 1956, para la provisió de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 108|56

(2º llamado de la Pública Nº 94|956), a las 12,00 horas. Borceguíes, zapatos y zapatillas de noche.

Licitación Pública Nº 109|56

(2º llamado de la Pública Nº 95|956), a las 12,30 horas. Medias.

Que se realizarán *en* la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

e.4|7-Nº L-3.624-v.11|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación *Pública* Nº 826, Expte. 2.657|56, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto del corriente año, a las 16 horas *en el* Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de muebles de madera destinados al *Hotel* Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, *Jefe* Departamento de Contaduría.

e.4|7-Nº L-3.025-v.18|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 18.608-56

Llámase a licitación pública para la provisión de libretas con tapa de hule. (Expediente Nº *18.608-56*). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-3.631-v.11|7|56

Expte. Nº 17.226-56

Llámase a licitación pública para la provisión de esponjas. (Expediente número 17.226-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.4|7-Nº L-3.632-v.11|7|56

Expte. Nº 18.642-56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel *absorbente* para mimeógrafo. (Expediente Nº 18.642-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1956, a las 12,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-3.633-v.6|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación *pública* para la limpieza y conservación de bronces cristales y vidrios del edificio de casa Central. Apertura *12 de julio* de 1956, a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre *número* 326, 2º piso, local 213, Capital. (BN. 62).

e.4|7-Nº L-3.621-v.11|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 304|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, con el *objeto de contratar* la provisión de hojas de papel en blanco (alisado obra 1ª y medio hilo).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Junta, San Martín número 447, 3er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a *los interesados* los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|7-Nº L-3.626-v.18|7|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25, $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la *Sala de Licitaciones*, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.202,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.210 para la adquisición de *mechas para metales*, hojas para serrucho y cuchillas para garlopas, $ 77.000. Presentación propuestas: 13 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.622-v.11|7|56

Licitación Pública Nº 3.211 para la adquisición de cámaras y cubiertas para equipos y automotores, $ *6.884.070*. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta *baja*, *Capital*.

e.4|7-Nº L-3.623-v.18|7|56

Lic*itación Pública* Nº *3.208* para la adquisición de carpas de lona, $ 300 000. Presentación propuestas: 16 de julio, a *las 12,30 horas*, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.630-v.11|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitación Pública OC.15|56 Anexo 11. Trabajos de descarga de carbón de *piedra* y coke en puerto La Plata por el término de un (1) año. Apertura 20 de julio de 1956, a las 14.00 horas. *Consulta* y retiro de pliegos Avda. Maipú 4, Capital. Precio $ 30.00.

e.4|7-Nº L-3.634-v.11|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 6|56
(Exp. Nº 15.836|56)

Llámase a Licitación Pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construc*ción* de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", en el Departamento de Rawson.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de $ 2.373.728,50 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de *agosto de 1956*, a *las* 16.00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque *Gubernamental* Nº 2, 4º *piso*, Avenida *José* Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse *informes y adquirirse* los pliegos de condiciones cuyo valor es *de* $ 200.— moneda nacional.

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria, a la *orden* del presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 19 de junio de 1956. — Ing. Alberto R. Costantini vicepresidente.

e.2|7-Nº L-3.554-v.23|7|56

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 6
Expedientes Nº 75.742 y 121.538

Llámase a licitación pública Nº 6 para el día 11 de julio de 1956, a las 17 ho*ras, para* la adquisición de: Botas de gomas sacos de cuero guantes de cuero y antiparras. — La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería *General* de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ *20.— cada sobre.* — El Director de Suministros.

e.28|6-Nº L.3.517 - v.11|7|56

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 75.828|56

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de julio de 1956, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

La misma se llevará a cabo en la *Dirección* de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de *condiciones y cláusulas* generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, *Avda*. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada una.

El Director de Suministros.

e.28|6-Nº L-3.518-v.12|7|56

Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 75.653

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 11 de julio de 1956, a las 18 horas, para la adquisición de: Monturas completas de cuero.

La misma se llevará a cabo en la *Dirección de Suministros* de la *Provincia*, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláu*sulas generales* que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada sobre.

El Director de Suministros.

e.28|6-Nº L-3.520-v.11|7|56

Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 75.825|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 10 de julio de 1956 a las 17 horas, para la adquisición de máquinas de escribir.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. *9 de Julio 416 Resistencia, todos* los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada una.

El Director de Suministros.

e.28|6-Nº L.3.519 - v.10|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

FUNDACION "MIGUEL LILLO"
Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán
Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de julio de 1956, a horas doce

Llámase a Licitación Pública para el día y hora antes mencionados en la Fundación "Miguel Lillo", Tucumán, por los trabajos de impresión de ochocientos ejemplares de *las revistas y misceláneas* que edita la institución. Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden *retirarse en el* local de la administración. Depósito de garantía el 1 % del total de la propuesta. — Julio José Mu*ruage, administrador.*

e.2|7-Nº L-3.581-v.12|7|56

COMISION LEY Nº 11.333, Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 184 (2º llamado), para el día 26 de julio de 1956, a las 15 horas, para la renovación de las obras de pintura en la carpintería metálica de los edificios de la Facultad de Odontología e *Institutos de: Neurocirugía*, Investigaciones Cardiológicas, Tercera Cátedra de Clínica Médica y Maternidad "*Pedro A. Pardo*". Presupuesto Oficial: m$n. 497.520,84. Pliego m$n. 20. Los pliegos podrán ser consultados o *retirados* en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.28|6-Nº L.3.527 - v.12|7|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-4.875|56

Llámase a licitación pública hasta el día 11 del próximo mes de julio, a las 11 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, material de curaciones, artículos de bazar y limpieza, y lámparas eléctricas, destinadas al Hospital de Clínicas e institutos anexos. Los respectivos pliegos de condiciones, pueden *obtenerse en* el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº L-3.393-v.11|7|56

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 11 del próximo mes de julio, *a las* 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, *carnes y derivados*, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año *en curso*, *con* destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos. Los respectivos pliegos de condiciones, *pueden obtenerse* en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 *horas*. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|6-Nº L 3.263-v.11|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
***Expediente* Nro 11.041|56**

Llámase a Licitación Pública Nº 128|56, para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1956. —

La apertura de las propuestas *tendrá* lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, *Capital Federal*, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades *se refieren a frazadas* tipo ejército de lana mezcla.

Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — El *Director General* de Administración.

e.2|7-Nº L-3.596-v.6|7|56

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
Expediente Nº 47.773|55

Llámase a Licitación Pública Nº 131|56, para el día 17 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir *las necesidades* que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Patología General y durante el año 1956. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección *Licitaciones Públicas*, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado *Departamento*. — Las necesidades se refieren a: mobiliario para consultorio, instrumental y libros científicos; drogas y aparatos para laboratorio; máquinas de escribir; etc. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.25|6-Nº 3.337-v.6|7|56

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
Expediente Nº 3551|56

Llámase a Licitación Pública Nº 130|56, para el día 13 del mes de julio *de 1956*, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del *epígrafe* y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el *Departamento de* Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329; séptimo piso, Capital Federal, *debiendo dirigirse* para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: dicloro*difeniltricloroetano* (DDT); polvo insecticida humectable con 75 o|o de dicloro difeniltricloroetano.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.21|6-Nº L-3.205-v.7|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

***DIRECCION* GENERAL DE ADMINISTRACION**
Licitación Pública Nº 38
Expediente 70.766|56

Se comunica que ha sido dejada sin efecto la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de cien (100) *máquinas* pulverizadoras con apertura el *22|6|56*, a las 13 horas; y llámase a nueva licitación pública para la adquisición de doscientas *(200) máquinas pulverizadoras*, para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 14 horas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El *Director General*.

e.21|6 Nº L-3.215-v.4|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
***Licitación Pública* Nro. 245, para el día 17 de julio de 1956**
Ciudad de Buenos Aires

Nro 245 — Hora 10,30. — Llámase a licitación pública, para la adjudicación con carácter precario para su explotación pública, la concesión de los locales e instalaciones con destino a lavadero de ropa, ubicado en el subsuelo de la Residencia Personal Superior del Ministerio de Ejército en la calle Arce *Nº 610|80, de* esta ciudad. — Depósito de garantía de licitación 40 o|o del monto del alquiler mensual *a ofrecer; asimismo deberá* adjuntar a su propuesta un sellado nacional de $ 3.— m|n. por cada hoja. — Pre*cio de la documentación* técnica $ 5.— **m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.** — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a *la* apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|7-Nº L-3.582-v.6|7|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para las 10 horas *del día 20 de julio de* 1956, para la provisión de materiales de construcción, sanitarios, pinturas, electri*cidad, carpintería* y herrería.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.26|6-Nº L-2.401-v.10|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 5|56 para las 10 horas del día 13 de julio de 1956, para la provisión de productos químicos y material para odontología. — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de *Administración, División Compras*, — Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.2|7-Nº L-3.583-v.6|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIO MILITARES

Departamento Construcciones e Instala*ciones*

Licitación Pública Nº 554|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una chimenea para horno tren laminador *530 mm.*" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de junio de 1956, a las 10 horas, en el *Departamento* Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital *Federal*.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en *el citado departamento*, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la *fábrica militar mencionada.*

Presupuesto oficial: m$n. 509.060,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto *del presupuesto oficial*, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.613-v.17|7|56

Licitación Pública Nº 551|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de recuperación *de* calor de síntesis y soportes para calderas" en la Fábrica Militar Río Tercero, sito en la *localidad del mismo nombre*, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 21 de agosto *de 1956, a las 10 hs.*, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada

Depósito de garantía: m$n. 1.200.— en efectivo, títulos o *fianza bancaria*. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, *Jefe del Departamento* Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.614-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 559|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de dos motocompresores" para las Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos en San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" en la localidad del mismo nombre Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e *Instalaciones*. *Avda.* Cabildo Nº 65 tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en las direcciones de *las fábricas militares mencionadas*.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 1.000

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.615-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 553|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m|n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 899.922.10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.616-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 552|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación y Local Para Central Gasógeno", en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 20 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 91.756.51. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956.

e.2|7-Nº L-3.591-v.6|7|56

Licitaciones Públicas

Nº 1.025|56: Se realizará el 12|7|56, a las 10 horas, para la venta de 164 toneladas de acero AE.85 de 28 mm. Ø.

Nº 1.026|56: Se efectuará el 12|7|56, a las 10.10 horas, para la venta de 10.900 Kgs. de rezagos de aluminio.

Nº 1.027|56: Se efectuará el 12,7|56, a las 10.20 horas, para la venta de diversos materiales procedentes del desguace del buque ex "Río Bermejo".

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|6-Nº L-3.403-v.4|7|56

Licitación Pública Nº 535|56 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Durmientes" con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de Propuestas: 10 de julio de 1956 a las 9 hs. en el departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse (sin cargo) del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. — Depósito de Garantía: pesos 1.500.— en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|6-Nº L-3.521 - v.4|7|56

Licitación Pública Nº 1.028|56

Se realizará el 12|7|56 a las 10,45 horas para la venta de automotores usados. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.28|6-Nº L-3.525 - v.5|7|56

Licitación Pública Nº 550|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión, montaje y puesta en marcha de una central térmica y un equipo ablandador de agua", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 25.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|6-Nº L-3.413-v.17|7|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública (Nº 1.56) para el día 6 de julio de 1956, a las 10 horas, por reparación y pintura de gran cantidad de muebles de madera para oficina, cuyo detalle puede solicitarse conjuntamente con el pliego de condiciones, en la Oficina Adquisiciones, Cerrito 572, 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes entre las 8 y 12 horas.

e.21|6-Nº L-3.307-v.4|7|56

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 568|55 (DCI)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "instalación de refitar "Río Tercero", sita en la localidad caustificación de soda" en la Fábrica Mi- del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 2 de agosto de 1956, a las 10 horas en el departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 10.000,— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarís. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|6-Nº L-3.275-v.10|7|56

Licitación Pública Nº 545|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de viviendas en la mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 12.281.421.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|6-Nº L-3.225-v.4|7|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-17897 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de julio de 1956, a las 10 horas — apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de (15) quince automóviles tipo sedán de 4 puertas, motor de 8 cilindros del tipo "V" o "Y", potencia mínima 130 H.P. — Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|7-Nº L-3.592-v.16|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 106|56, a las 12 horas, Elementos de bazar. — Licitación Pública Nº 107|56, a las 12,30 horas. Jabones y tubos de pasta dentífrica.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36 Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Diez Pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.28|6-Nº L.3.524 - v.4|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 15.094|56

Llámase a Licitación Pública Nº 46 el día 12 de julio de 1956, a las 13 horas, por la provisión de mobiliario metálico para sala de internación.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|6-Nº L-3.570-v.5|7|56

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
GASCARBO E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. — Apertura de las propuestas el día 6 de julio de 1956 a las 10 horas. — Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficinas de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927. — Capital Federal. — Gerente.

$ 160.— e.21|6-Nº 11.759-v.4|7|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 8025-54

Llámase a licitación pública para la concesión de local p|negocio de despensa, fiambrería y rotisería Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de julio de 1956 a las 16 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.2|7-Nº L-3.599-v.4|7|56

Expediente Nº 18.605-56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L-3.600-v.6|7|56

Expediente Nº 18.604-56

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas p|máquinas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1956 a las 12 horas — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L-3.601-v.6|7|56

Expediente Nº 18.163-56

Llámase a licitación pública para la venta de maderas (rezagos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1956 a las 15 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7-Nº L-3.602-v.6|7|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras. — (Expediente Nº 18.383-56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1956, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|6-Nº L-3.483-v.11|7|56

Expediente Nº 18.389-56

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles, camionetas, furgoncitos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.308-v.4|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 4.087

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 19 de junio de 1956, para la provisión de 52 uniformes azules y 5 gorras. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 10 de julio del ctte. año, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 45).

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del daí 19|6 al 3|7|56. Dicha licitación figuró con el título de Banco Central correspondiendo Banco Hipotecario Nacional.

e.19|6-Nº 3.298-v.3|7|56
e.4|7-Nº 3.298-v.10|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.102

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 22 de junio de 1956, para la provisión de papel obra 1ra. blanco alisado, en bobinas. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 16 de julio del corriente año, a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres. Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas de lunes a viernes. (B. H. 46).

e.22|6-Nº L-3.318-v.5|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 210|56, para el día 30 de agosto de 1956, a las 12.00 horas, para la construcción de la Línea de Transmisión de simple terna de 132 kV., de tensión de servicio entre las Centrales Hidráulicas La Viña y Los Molinos (Provincia de Córdoba).

El pliego cuyo valor es de m$n. 150.— podrá adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.611-v.16|7|56

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detalla:

L|P. 211|56, a las 12.00 horas: Chasis para camión con cabina completa.

L|P. 212|56, a las 12.30 horas: Medidores trifásicos.

L|P. 213|56, a las 13.00 horas: Relevamientos aerofotogramétricos.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.612-v.16|7|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 11 de julio de 1956:

L|P. 205|56: a las 12.30 horas. — Pararayos tipo autoválvula.

L|P. 206|56: a las 13 horas. — Máquina de sumar, restar y calcular.

L|P. 207|56: a las 13.30 horas. — Máquina impresora.

L|P. 208|56: a las 14 horas. — Ampollas rectificadora a vapor de mercurio.

L|P. 209|56: a las 14.30 horas. — Crucetas de madera, tirantes, tablas y pastillas de madera.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.618-v.6|7|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 13 de julio de 1956, a las 10 horas, para la provisión de "Hierros", según pliegos agregados a la carpeta Nº 4.805|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.2|7-Nº L-3.585-v.6|7|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 13 de julio de 1956, a las 9.30 horas, para la provisión de. "Chapas de Hierro", según pliegos agregados a la carpeta Nº 4.952|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956

e.2|7-Nº L-3.586-v.6|7|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 11 de julio de 1956, a las 9.30 horas, para la provisión de: "Tuberías y Accesorios", según pliegos agregados a la carpeta Nº 4.762|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.2|7-Nº L-3.587-v.6|7|56

GAS DEL ESTADO, E.N.O.E.
Licitaciones públicas

Pliego Nº 3.385: Casquetes de hierro p| cilindro gas envasado, Apert. 18|7, 10 horas. — Pliego Nº 3.386: Repuestos camion Chevrolet Apert 20|7, 11 horas — Pliego Nº 3.387: Materiales de radiotelefonía (válvulas, condensadores, etc.). Apert. 23|7, 10 horas. — Pliego Nº 3.390: Aparatos de control (registradores de presión y temperatura, ciclómetros, calorímetros, etcétera). Apert. 24|7, 11 horas. — Pliego Nº 3.388: Venta: Arsénico blanco 30 toneladas. Apert 23|7, 11 horas. — Pliego Nº 3.389: Venta: Motores eléctricos. — Apert. 24|7, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.2|7-Nº L-3.593-v.6|7|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.312-56

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 16 de julio de 1956, a las 16 horas, para la confección e impresión de 12.000 ejemplares de la Revista de Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 18 horas. — El Director General.

e.2|7-Nº L-3.595-v.6|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS *FISCALES*
Licitaciones Públicas

7|7|56: Anillos de goma (3.876), a las 9,30 horas.

12|7|56: Máquinas para taller (3.759), a las 8,30 hs.

12|7|56: Medicamentos (3.918), a las 11 horas.

13|7|56: Cabo manila (3.740), a las 10 hs.

13|7|56: Medicamentos (3.917), a las 12 hs.

14|7|56: Medicamentos (3.920), a las 11 horas.

16|7|56: Obras y mejoras en Planta Deshidratadora en Cañadón Seco (Comodoro Rivadavia) (3.726), a las 9 hs.

16|7|56: Productos insecticidas (3.770), a las 8,30 hs.

16|7|56: Acido sulfúrico (3.843), a las 10 horas.

16|7|56: Medicamentos (3.921), a las 12 horas.

17|7|56: Máquinas auxiliares (3.771), a isa 8,30 hs.

17|7|56: Máquinas de escribir (3.781), a las 9 hs.

17|7|56: Cables armados subterráneos (3.782), a las 9,30 hs.

17|7|56: Tapones para tambores (3.789), a las 10,30 hs.

17|7|56: Provisión y montaje de un tanque (3.916), a las 12 hs.

17|7|56: Medicamentos (3.922), a las 12,30 horas.

División Licitaciones, junio 26 de 1956.

e.29|6-Nº L-3.575-v.5|7|56

Licitaciones Públicas Locales
DESTILERIA LA PLATA

11|7|56. — A las 11 horas. — Pliego DLP Nº 1. Aislación térmica de 29 tanques de almacenaje de asfalto. — Pliego y datos en la Oficina de Suministros. — Compras. — Destilería Fiscal de La Plata, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a veirnes y de 7 a 11 horas, los sábados.

e.3|7-Nº L-3.617-v.10|7|56

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

6|7|56, a las 14 horas. Pliego Nº 212: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de las casas Nº 701 y 804 de Campamento Central (Punta de Block) de este Yacimiento

16|7|56, a las 14 horas, Pliego Nº 213: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de las casas Nº 610 y 608 de Campamento Central de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

11|7|56, a las 11 horas. Pliego Nº 295: Maderas de álamo o similar de varias medidas.

Pliegos y datos en Administración General. Avda. R. S. Peña 777, Bs. As., o en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

DIVISIONAL ROSARIO

17|7|56, a las 10 horas. Pliego Nº 22: Contratación transporte de personal dentro de los límites de la ciudad de Rosario, por el término de 1 año con opción a otro más.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos, de Rosario.

División Licitaciones, junio 26 de 1956.

e.29|6-Nº L-3.576-v.5|7|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C.E. Nº 70 937|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 10-56, para el día 13 de agosto de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: una máquina perforadora a diamante (Diamond-Drill), rotativa y accesorios.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.26|6-Nº L-3.999-v.10|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 156-P|56 para la contratación de la mano de obra y previsión de materiales para la recimentación de los pilares 2 y 3 de la Galería Inclinada Unidad VIII — Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 30.- m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 15 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial $ 140.000.- m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupues-

to oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores — Ley Nº 14.278.

Buenos Aires, 3 de julio de 1956. — Subgerente de Administración.

e.3|7-Nº L-3.607-v.10|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 155-P|56 para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la construcción de tabique para depósito y archivo, en la planta baja del galpón "E" de la ex Unidad VI — Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50.- m|n. pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 17 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 150.000. m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores — Ley Nº 14.278.

Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|7-Nº L-3.608-v.10|7|56

C. E. Nº 71.600-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 11-56, para el día 16 de julio de 1956, a las 15 horas para la adquisición de:

Cubiertas de caucho natural virgen (varias medidas).

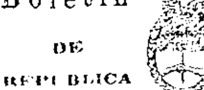
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.3|7-Nº L-3.604-v.10|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 157-P|56 para la adquisición de bolsitas de papel kraft, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Subgerente de Administración.

e.28|6-Nº L.3.522 - v.4|7|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11.331|56. — Una Comisión Interministerial estudiará las cuestiones inherentes al mar. (Pág. 1).

MINISTERIO DE EJERCITO
10.775 y 10.779|56. — Misión de estudio de personal militar. (Pág. 3).

MINISTERIO DE AERONAUTICA
11.243|56. — Institúyese el premio Fuerza Aérea Argentina. (Pág. 1).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
11.362|56. — Determínanse condiciones para la importación de cemento portland. (Pág. 1).

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
S|Nº|56. — Pierden el derecho de formular reclamos y producir pruebas diversas sociedades y personas físicas y jurídicas interdictas. (Pág. 2).

MINISTERIO DE HACIENDA
Interna 1.215|56 (Adm.). — Desígnanse agentes judiciales. (Pág. 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA
39|56 -C-. — Deróganse precios para servicios en tintorerías. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos (sintetizados). (Pág. 3)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Pág. 4)
Llamado a concurso. (Pág. 5)

Disposición de la Dirección General de Organización Comercial. (Pág. 5)

Ministerio de Ejército - Dirección General del Personal - Obra Social. (Pág. 5)

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.972 hasta 19 de julio de 1956, 15,30 horas, provisión cemento Portland.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.605-v.17|7|56

Llámase Licitación Pública No. 2.973 hasta 19 de julio 1956, 16,30 horas provisión: curupay y lapacho en rollizos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.606-v.17|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Licitación Pública Nº 16 — Puerto Mar del Plata — Extracción Piedra de Cantera Fiscal

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1956, a las 16 horas, para la extracción de 13.450 m3. de piedra de la cantera fiscal situada en la zona del puerto de Mar del Plata y su entrega sobre camión, vagoneta u otro vehículo semejante al pie de la cantera. — Consultas y pliegos de condiciones: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y calle 12 de Octubre 3184 (Mar del Plata). — Precio del pliego: $ 50.— m|n. cada ejemplar.

e.28|6-Nº L.3.511 - v.12|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero). $ 796.400. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.584-v.23|7|56

Licitación Pública Nº 3.207, para la adquisición de uniformes para el personal de maestranza de esta repartición, pesos 320.000. — Presentación propuestas 10 de julio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|7-Nº L-3.590-v.6|7|56

Licitación pública Nº 3.205 para la adquisición de repuestos para automotores varios, $ 40.000 Presentación propuestas: 11 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|6-Nº L.3.514 - v.4|7|56

Licitación Pública Nº 3.206, para la adquisición de materiales para tapicería, $ 35.000. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|6-Nº L.3.515 - v.4|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Famatina — Angulo sección Quebrada La Aguadita, $ 4.291.152,76 — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.409-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó - Berutti, sección 1ra. Km. 0,586 — Km. 25, $ 9.528.956,25. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.407-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes - Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche de obras básicas y puentes y construcción de pavimento). Presentación propuestas: julio 18, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.405-v.17|7|56

Licitación pública Nº 3.204, para la adquisición de materiales para baterías, $ 600.000. — Presentación propuestas: 10 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|6-Nº 3.331-v.6|7|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública de las obras del camino de Chapaleofú, Arroyo Los Huesos y puente, $ 15.645.160.45. Presentación propuestas: 12 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6-Nº L-3.239-v.5|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|56, hasta el día 16 de julio de 1956, a las 17 horas para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Iris, Coronel Pringles y Saavedra de la provincia de Buenos Aires, consultas: en Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 150,00. — Presupuesto Oficial. $ 17.471.324.00 m|n.

e.15|6-Nº L-3.259-v.6|7|56

Licitación pública de las obras del edificio para sede del 20º Distrito (Viedma). $ 11.320.565,15, Presentación propuestas. 27 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|6-Nº L-3.240-v.5|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones públicas

Construcción obras desagüe cloacal Tandil. — Expediente: 7.599|56. — 20|8|1956, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 182.581,18 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Tandil.

e.2|7-Nº L-3.583-v.23|7|56

Licitación Pública
Expediente 10.525|1955

Construcción sifón bajo Riachuelo provisión de agua Lanús. 29|8|1956, a las 15. Depósito de garantía: $ 49.626,51 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Lanús.

e.29|6-Nº L-3.574-v.20|7|56

Licitación Pública

Leña. Expediente: 10871|1956. 12|7|1956, a las 15.00, Charcas 1840.

e.21|6-Nº L-3.300-v.4|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 41.851|954

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad electroautomática.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal.

e.3|7-Nº L-3.603-v.10|7|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P-56

Nº 107-P-56, 20|7|56, a las 15: Por la construcción de un edificio de 2 cuerpos: uno compuesto de planta baja y 1er. piso y el otro de sótano y planta baja, totalizando una superficie cubierta de 1.249,74 m2 a erigirse en la localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, valor estimado en m$n. 2.470.226,99.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.571-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 106-P-56

Nº 106-P-56, 20|7|56, a las 16: Por la provisión de conmutadores y circuitos de línea.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.572-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 90-P|56

Nº 90-P|56, 26|7|56 a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de sótano, planta baja, y cinco pisos altos, con una superficie cubierta de 3.367,10 mts2. Valor estimado m$n. 6.718.575. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.28|6-Nº L.3.516 - v.12|7|56

Licitación Pública Nº 103-P|56

Nº 103-P|56. — 13-7-56, a las 14. Por la provisión de barras para anclas, bulones estribos de acero, grapas tiro etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|6-Nº L-3.316-v.5|7|56

Licitación Pública Nº 100-P|56

Nº 100-P|56. — 16-7-56 a las 14. Por la provisión de postes de madera

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|6-Nº L-3.326-v.5|7|56

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública ... para el carrozado de diez (10) omnibus "Leyland Comet 90", de acuerdo a los pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Administración General, calle San Juan Nº 2831, Capital.

La apertura se efectuará el día 23 de julio de 1956, a las 16 horas, en esa dependencia y en la dirección indicada.

e.3|7-Nº L-3.609-v.10|7|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.446|56 — Tirafondos de hierro para vías. — Apertura: 20|7|56, a las 12.30 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 2815, Capital.

e.2|7-Nº L-3.559-v.6|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

G. 690: Cartón, papel, sobres, tela, etc. Pliego m$n. 10.—, ap. 19|7. 13 hs. — G. 691: Vidrios Klinger, pliego m$n. 25.—, ap. 19|7. 14 hs. — G. 580|A: Cueros para asientos coches, pliego m$n. 10, Ap. 20|7. 13 hs. — D. 19|A: Descarga de carbón desde vapores, puerto de B. Blanca (a efectuarse en lo que resta del corriente año), pliego m$n. 10, ap. 20|7. 14 hs. — G. 692: Vidrios y lentes de color para señalización, pliego m$n. 25, ap. 23|7. 13 hs. — M. 5.467: Eyectores tipo "Westinghouse", pliego m$n 55 ap. 23|7 14 hs. — G. 693. Hierro fundido ex maquinarias, pliego m$n. 20, ap 24|7. 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

Licit. D. 19|A: Pueden retirarse pliegos también en Almacenes, B. Blanca.

e.29|6-Nº L-3.577-v.13|7|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 12 julio 1956, 14,30 hs. 200.000 hasta 500.000 metros de Brin de Algodón, O.C. 58|56 Ax. 16. — 19 julio 1956, 14 hs. 510 Tn. de estopa de algodón, O.C. 24|56 Ax. 4. — 24 julio 1956, 14 hs. 5.700 kilogramos de elementos de forja y fundición para señalamientos, O.C. 10|56. — 25 julio 1956, 14 hs. 46 Tn. de caños de cobre, O.C. 22|56 Ax. 9. — 26 julio 1956, 14 hs. 180 Tn. de acero en barras planas para elásticos, O.C. 17|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.28|6-Nº L.3.526 - v.12|7|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Transformadores Trifásicos". — Expte. M.56|196, Apertura 16|7|56, 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.28|6-Nº L.3.512 - v.12|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "piedra diorítica, granítica o cuarcítica, triturada". — Expte. M.56|199, apertura 11|7|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|200, apertura 12|7|56, a las 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.25|6-Nº 3.336-v.9|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de "antimonio en lingotes y plomo puro en lingotes". — Expediente M. 56|198, apertura 10|7|56, a las 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.25|6-Nº 3.327-v.6|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 334, para provisión de zorras motorizadas c|elevador tipo Lister y accesorios para ídem. Apert. 15 horas del 23|7|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.25|6-Nº L-3.419-v.6|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 479 — 77.B.566|IMP — Zorras y grúas automotrices. — 20|7|56 — 15 horas.

Nº 480 — 77.B.565|IMP. — Máquina entalladora de durmientes — 20|7|56 — 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.2|7-Nº L-3.580-v.16|7|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes — Buenos Aires. — Nº 476 - 6.B.5.083|56: Acero dulce chato, 10|7|56, 15 horas. — Nº 477 - 5.A.6.123|56: Guía de abrazadera para caja de eje de vagones, 10|7|56, 16 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina número 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|6-Nº L-3.312-v.4|7|56

Lic. Púb. Nº 478. Vence, 12|7|56, 15 hs. Prov. y coloc. de postes cemento armado centrifugado para instalación telefónica, San Gregorio a Cap. Castro. Doc. y consulta, Secc. Licitaciones, Maipú 1302, of. 314, 11.30 a 15 hs. y of. Ing. Dis. V. y O., Estac. Rosario N. Precio docum., $ 280,— m|n

e.21|6 Nº L-3.313-v.4|7|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 11 horas T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas T. E. 32 - 7735

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**